

REC UT ST/105 – AUTO 141 EXT – 2026

**AUTO No. 141
FIJACIÓN DE AUDIENCIA
PLACA NO. CGP244
24 DE AGOSTO DEL 2026**

Conforme a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 0541 de 21 de marzo de 2023, suscrita por el entonces Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, *"POR LA CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL HISTORIAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE ORDENA UNA COMISIÓN"*

La suscrita, **DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO** - Subsecretaria de Registro, avocó conocimiento y asumió la comisión para la reconstrucción del historial del vehículo de placas.

Por lo anterior, se procede a efectuar todas las diligencias necesarias para la práctica de pruebas conforme al Artículo 126 de la ley 1564 de 2012 – C.G.P, la ley 594 de 2000 – Ley de Archivos y Gestión Documental y el Acuerdo No. 001 del 29 de febrero de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación; finalizando la comisión para la reconstrucción del historial físico del rodante en mención.

En cumplimiento de lo anterior, esta dependencia procede a fijar fecha para audiencia y a citar de manera oficiosa a LICETH NEYIRETH RIVERA ROSERO, identificada con C.C 1.081.595.853 en calidad de propietaria, quien será debidamente notificado con anticipación.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer el procedimiento que este Organismo de Tránsito ha venido desarrollando respecto al proceso de Reconstrucción del expediente del automotor de placas **CGP244**. Así mismo y de ser posible se alleguen las pruebas documentales del tráfico comercial que surtió el automotor en mención desde su matrícula inicial.

Por lo tanto, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial en el despacho de la Subsecretaría de Registro, ubicado en el segundo piso de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, Calle 18 No. 19-54, Centro, Pasto (Nariño).

No obstante, se le informa que, de considerarlo necesario, cuenta con la facultad de solicitar la realización de la audiencia en modalidad virtual. Para tal efecto, deberá remitir la solicitud correspondiente con la debida anticipación, a través del correo electrónico reconstruccioncarpetas@stpasto.com, antes de la fecha fijada para la práctica de la diligencia.

Deberá comparecer con los siguientes documentos: Documento de identificación, pruebas documentales del tráfico comercial del vehículo o lo que tenga en su poder para realizar la reconstrucción.

En caso de inasistencia, solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, motivo por el cual se procederá a aplazar la diligencia para la fecha más próxima posible, haciendo claridad que, en aplicación de los principios de celeridad y economía que rigen la actuación administrativa (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), no podrá haber otro aplazamiento.

En consecuencia, verificados los sistemas de información RUNT, MOVILIZA y MERCURY, así como los documentos que reposan en el expediente, no fue posible ubicar la dirección física, el correo electrónico ni el número telefónico del propietario del automotor, o los datos allí registrados resultaron insuficientes o desactualizados, razón por la cual no pudo surtir la notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 -- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo --. Por tal motivo, se procede a efectuar la notificación por AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la misma Ley 1437 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto y por autoridad de la ley, la Subsecretaría de Registro.

ORDENA

PRIMERO. – Fíjese como fecha para audiencia pública el jueves, diez (10) de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente auto mediante AVISO, ante la imposibilidad de surtir la notificación personal. Publíquese el aviso, acompañado de copia íntegra de la presente providencia, en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO. – Contra el presente auto no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite, al tenor del Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 -- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO
Subsecretaría de Registro - STTMP

Revisó: Gabriela Guzmán – Líder Jurídica UT SERT PASTO
Proyectó: David Jiménez - Apoyo Jurídico



NIT: 891280000-3
Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

REC UT ST/105 - NOT 068 EXT-2026

San Juan de Pasto, 24 de agosto del 2026

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

SUBSECRETARIA DE REGISTRO

PERSONA PARA NOTIFICAR: LICETH NEYIRETH RIVERA ROSERO
IDENTIFICACIÓN: 1.081.595.853
DIRECCIÓN FÍSICA: N/A
MUNICIPIO: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A
CELULAR: N/A

INFORMACION DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 24 DE AGOSTO DE 2026
NUMERO DE PLACA A RECONSTRUIR: CGP244
TIPO DE PROVIDENCIAS: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.
PROPIETARIO: LICETH NEYIRETH RIVERA ROSERO
IDENTIFICACIÓN: 1.081.595.853

Que, verificados los sistemas de información RUNT, MOVILIZA y MERCURY, así como los documentos que obran en el expediente, no fue posible ubicar la dirección física, el correo electrónico ni el número telefónico del destinatario, o los datos allí registrados resultaron insuficientes o desactualizados, razón por la cual no pudo surtirse la notificación personal. En consecuencia, se procede a efectuar la presente notificación por AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo --.

Que, a LICETH NEYIRETH RIVERA ROSERO, identificada con C.C No. 1.081.595.853, por medio de la presente le notifica que se procedió a la reconstrucción del historial del vehículo de placas **CGP244**, bajo los lineamientos de la RESOLUCIÓN 0541 DEL 21 DE MARZO DE 2023 "**POR LA CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL HISTORIAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE ORDENA UNA COMISIÓN**" suscrita por el entonces Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

En virtud de lo anterior, se informa qué a través de la relación **REC UT ST/105 – AUTO 141 EXT – 2026** de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2026, se procedió a fijar fecha para llevar a cabo audiencia presencial en el despacho de la Subsecretaría de

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Registro, ubicada en el segundo piso de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, con dirección Calle 18 No. 19-54 Centro, Pasto (N), por lo tanto, deberá comparecer el **jueves, diez (10) de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.** con su documento de identificación.

De igual manera, se le notifica que está facultado para solicitar que la audiencia se celebre de manera virtual, dicha solicitud deberá ser allegada a la dirección de correo electrónico reconstruccioncarpetas@stpasto.com, previo a la fecha fijada para la respectiva audiencia.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer el procedimiento que este Organismo de Tránsito ha venido desarrollando respecto al proceso de Reconstrucción del expediente del automotor de placas **CGP244**. Así mismo y de ser posible se alleguen las pruebas documentales del tráfico comercial que surtió el automotor en mención desde su matrícula inicial.

Finalmente, se le informa que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el presente aviso que por este medio se notifica, permanecerá publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, entendiéndose surtida la notificación.

Atentamente,



DIANA UZETTE MARTINEZ DELGADO
Subsecretaria de Registro STTMP

Revisó: Gabriela Guzmán – Líder Jurídica UT SERT PASTO
Proyectó: David Jiménez - Apoyo Jurídico

